

Nacional del Ayuntamiento de Lecrín.

SUPLENTE: D^a Maria Elena Sánchez Luque, Funcionaria Habilitada de Carácter Nacional del Ayuntamiento de Ventas de Huelma.

VOCALES: TITULAR: D^o Miguel Ángel Bueno Pascual, Funcionario de la Diputación de Granada

SUPLENTE: D^a Inmaculada Álvarez Lozano, Funcionaria de la Diputación de Granada

TITULAR: D^a Encarnación Carmona Martínez, Funcionaria de la Diputación de Granada

SUPLENTE: D^a Emilia Agustín Sánchez, Funcionaria de la Diputación de Granada

TITULAR: D^o Antonio Luis Blanco Estévez, Funcionario de la Diputación de Granada

SUPLENTE: D^o Rafael López García, Funcionario de la Diputación de Granada

TERCERA. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento, y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido de la desestimación presunta del recurso de reposición.

En Lecrín, a 16 de Octubre de 2024.

Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente D^o Pedro Manuel Titos Martos